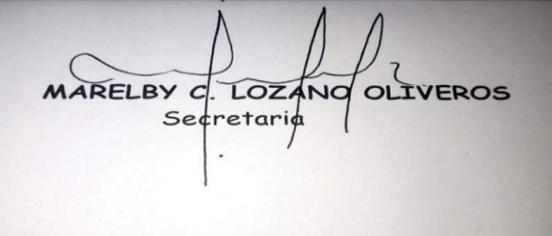


SECRETARIA. Purificación, 09 de agosto de 2021. Se deja constancia que el presente proceso ya regreso de digitalización y pasa al Despacho para que ordene lo que corresponda.



MARELBY C. LOZANO OLIVEROS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Divisorio 2020-00071-00 (6428)
Demandante : PABLO CLAROS PRIETO
Demandado : ADELA LORENA CLAROS Y OTRO.

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho continua con el trámite del proceso; y de conformidad con el art.409 y s.s del C.G.P., procede a señalar hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) del próximo TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2021** para llevar a cabo audiencia virtual, para resolver excepciones y donde se practicaran las siguientes pruebas, advirtiéndoles de las sanciones que acarreará por su inasistencia.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE Y EXCEPCIONADA
Documentales.

Téngase las aportadas con la demanda, siempre y cuando resulten ajustadas a derecho.

Interrogatorio de parte:

Que debe absolver la demandada ADELA LORENA CLAROS.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANDA Y EXCEPCIONANTE

Documentales

Téngase las aportadas con la contestación de la demandada, siempre y cuando resulten ajustadas a derecho.

Interrogatorio de parte:

Que debe absolver el demandante PABLO CLAROS.

Testimonial

Se escuchara en declaración a LUIS ISRAEL CARO BONILLA, LUZ MARINA GARCIA DEVIA, OLGA INES ALCALA CARDENAS, NANCY TIQUE PRRIETO y NESTOR LEONEL ARROYO.

Líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO